



ORDEN DE PAGO

Usuario Dilig. : ZYOPASA
 Fecha de Impresión : 23-09-2019
 Estado : 000000000

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

2. DATOS DEL COMPROMISO

Nombre del Interventor	JONATHAN SERNA
------------------------	----------------

Detalle

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
----------------	--------	----------	--------	-------------------------

VR BRUTO	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS	\$43,954,479.00
----------	---	-----------------

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

TOTAL DESCUENTOS	\$4,216,675.00
------------------	----------------

\$39,737,804.00

Código Contable
2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Nombre

Cédula

Cédula

Firma

25 SEP 2019

CAUSADO

Dici 126902
FIRMA

5703

FECHA DE DEVOLUCIÓN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

16SEP'19 AM11:47 1995

1502

1. Clase y Datos del compromiso											Anexa CD		SI X		NO	
TIPO DE CONTRATO			CONTRATO ATÍPICO NO 1068 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS Y SISTEMA INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL LIMITADA- SIMA LTDA					N° CONTRATO		JBB-1068 DE 2019de 2019		FECHA ACTA DE INICIO		12	06	2019
												FECHA FINAL		26	10	2019
CONTRATISTA			SISTEMA INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL LIMITADA- SIMA LTDA					CC / NIT		860.091.575-6						
N° INFORME		2		PERIODO DEL INFORME		1	07	2019	VALOR A PAGAR		\$ 43.954.479					
						31	07	2019								
OBJETO DEL CONTRATO			DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN DE ARBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.													
PLAZO INICIAL		DD	MM	AAAA	PRORROGA		DD	MM	AAAA	FECHA FINAL		DD	MM	AAAA		

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.					Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	Corriente
--------------------	--	--	--	--	-------	-------------	---------	-----------

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente	Medicina Pre-pagada	Crédito Hipotecario	Intereses de Vivienda	Aportes voluntarios a Pensión	Aportes AFC
-------------	---------------------	---------------------	-----------------------	-------------------------------	-------------

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
1270-2019	APORTES DISTRITO TALA DE ARBOLES	\$43.954.479
		\$
		\$
		\$
		\$

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES								
SUSPENSION	Desde:	DD	MM	AAAA	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	DD	MM	AAAA	CC / NIT Cedente:			
					CESIONARIO:			
OTROS: (Indique las observaciones que considere pertinentes que afecten la ejecución presupuestal o en plazo, de lo contrario, señale no aplique)								

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION	VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO		CLASE DE RIESGO N. ()	
GINA CUELLAR	\$ MIN 16% DEL 40%	\$ MIN 12.5% DEL 40%	\$ MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	\$ MES :

FECHA DE RADICACIÓN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

FECHA DE DEVOLUCIÓN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

3.1. Preparar el terreno para la plantación de árboles mediante la adecuación y limpieza del sitio o área de influencia directa en el diseño paisajístico a intervenir consistente en el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos.

Esta preparación del terreno se adelanta con el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos del área donde se realizará la plantación de los árboles y arbustos. Esta limpieza no solo se hace por motivos estéticos sino buscando elementos extraños que puedan causar daño tanto al personal operativo como a los visitantes de los proyectos de arborización. Esta actividad se realizó sin novedades.

La preparación del terreno en su parte final contempla el análisis del desarrollo operativo en campo, la determinación por parte de los equipos de la forma como se adelantará la señalización, la distribución de la herramienta y los sitios para disposición temporal de residuos y vertido de tierra negra.

3.2. Garantizar (cuando el JBJCM informe o notifique de la no disponibilidad de material vegetal necesario para la ejecución de los diseños paisajísticos entregados), la disponibilidad de material vegetal para revisión y entrega a la supervisión por lo menos un día antes de la fecha programada para la plantación en cumplimiento a las características técnicas descritas en el anexo especificaciones técnicas altura de material vegetal suministrado debe ser igual o superior a 1 metro para especies de porte arbóreo o igual a superior a 0,8 m para especies de porte arbustivo.

En desarrollo de esta actividad, el día 17 de julio en recorrido conjunto entre el personal de SIMA, la supervisión del contrato y un ingeniero forestal de calidad del Jardín Botánico, se hizo un recorrido por los viveros para determinar la existencia de material vegetal y que cumpla con lo requerido contractualmente. En dicho recorrido se pudo evidenciar la inexistencia de especies como el Nogal, Yarumo y Polígala, esta última la cual hace parte de los diseños de la primera entrega, pero son aparece en los documentos constitutivos del contrato 1068 de 2019.

3.3. Cargar, descargar y transportar el material vegetal, para lo cual debe contar con el personal idóneo y cumplir con las normas mínimas de seguridad industrial y salud ocupacional.

Para el presente periodo del informe no se ha requerido adelantar estas labores.

3.4. Solicitar a la supervisión, aclaración o precisión por escrito en un término máximo de tres días hábiles previos a la fecha de entrega del diseño paisajístico, cuando existan dudas frente a la especie solicitada para la plantación.

Para el presente periodo del informe no se ha requerido adelantar estas labores.

3.5. Dejar constancia en un acta la entrega de material vegetal en el cual se relacionen la persona oficialmente delegada por el contratista y el residente responsable de su recepción designada por la supervisión.

Para el presente periodo del informe no se ha requerido adelantar estas labores.

3.6. Presentar en su cronograma semanal de actividades, jornadas de trazados de diseños paisajísticos y asignar para el desarrollo de estas jornadas un profesional arquitecto y mínimo un



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

operario con herramienta y estacas que permitan la demarcación en terreno de los sitios a plantar.

Se han enviado los cronogramas para la programación de las actividades, en estas labores se ha contado con la participación de los siguientes profesionales para indicar directamente en terreno la información contenida en los planos de diseño paisajísticos entregados por la el JBJCM. (Ver anexos 01 y 02 de la carpeta 03. Cronogramas).

PERSONAL RESPONSABLE: El trazado se realizó con acompañamiento del JBJCM y de los profesionales asignados para dicha labor: Arquitecto delegado JBJCM: Sebastián Cortes, Ingeniera Supervisora del Contrato: Carolina Afanador, Ingeniera Supervisora del Contrato: Ximena Godoy, Arquitecta delegada SIMA LTDA: Natalia González, Operario SIMA LTDA: Dubal Cañón.

Una vez realizado estos recorridos de trazado se generaron las actas de trazado número CAT-01, CAT-02, CAT-03, XGT01, XGT02, XGT03 y XGT04. (Ver anexos en la carpeta 02. Actas de trazado).

Para la facturación y hacer viable la contabilidad real de los trazados, esta actividad se factura en las mismas proporciones en que se cobre los ahoyados y llenados.

3.7. Desarrollar para los proyectos o diseños señalados por el supervisor la implementación de la intervención social en las condiciones señaladas en el estudio previo y pliego de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019.

COMPONENTE GESTION SOCIAL:

SIMA LTDA, conforme a lo establecido en el complemento al pliego de condiciones definitivo licitación pública JBB-LP-006-2019 que establece los compromisos contractuales (numeral 1.13.2 y 3.3.2.) y en cumplimiento a su obligación, detalla las fases, actividades y acciones a seguir desde el área social, en el proceso de socialización de los diseños para la plantación de árboles y arbustos en el espacio público de la ciudad de Bogotá, definidos en el presente informe mensual.

Se presentó por parte de SIMA LTDA, la profesional social responsable de adelantar las acciones del componente social, su documentación y afiliaciones al sistema de seguridad social.

Se realizó revisión de línea técnica del proyecto, conociendo las condiciones técnicas a tener en cuenta para su desarrollo y cumplimiento.

Se participó de las reuniones que desde el equipo de supervisión se programaron para SIMA LTDA, como fueron:

- Reunión de generalidades del proyecto y presentación de formatos.
- Recorridos: Se realizó recorridos por cuatro localidades, Puente Aranda Ciudad Bolívar, Rafael Uribe y San Cristóbal, identificando las zonas de intervención y sus problemáticas sociales posibles causantes de la pérdida del arbolado, así como adoptantes que permitan la permanencia de los jóvenes e identificación de líderes, con los siguientes resultados.
- Información Alcaldías y Juntas Administradoras Locales.
- Se realizó la radicación de oficios de socialización del proyecto a las alcaldías locales y JAL. (Ver anexo No. 2, 3 y 4 en componente Gestión Social).

Localización actores sociales.

Para el presente periodo del informe se realizaron acercamientos con los referentes ambientales, en donde se socializó a cada uno el respectivo diseño perteneciente a cada localidad.

Comunidad adoptante:

Dentro de las acciones de información ciudadana, se ha tratado de dar participación a jornadas de



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

plantación en las diferentes localidades a la comunidad buscando promover la sensibilización y la promoción de una cultura ambiental ciudadana frente al cuidado y la protección de los espacios verdes de la capital. (Ver anexo No. 6 en Componente Gestión Social).

3.8. Realizar la actividad de trazado, según la descripción establecida en el estudio previo y pliegos de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019, para lo cual dispondrá de mínimo un delegado en arquitectura y/o diseño, un operario y el transporte necesario para el desarrollo de la actividad. No se podrá realizar de manera independiente el trazado de los diseños, ni modificaciones a estos sin el acompañamiento y autorización de la supervisión del Jardín Botánico.

Esta actividad se detalla en el numeral 5.1 del trazado, en ella se explica cómo una vez realizado estos recorridos de trazado se generaron las actas de trazado número CAT-01, CAT-02, CAT-03, XGT01, XGT02, XGT03 y XGT04 (Ver anexos de la carpeta 2. Actas de trazado). De igual manera, en la Tabla 4 se detallan estos proyectos.

3.9. Realizar la actividad de ahoyado, según la descripción establecida en el estudio previo y pliegos de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019, en los casos en los que, por presencia de placas de concreto, asfalto, redes domiciliarias, etc., no sea posible completar la profundidad del ahoyado mínimo requerido para la plantación, deberá informarse de manera inmediata a la supervisión del contrato.

Para iniciar las labores de ahoyado se hizo una demarcación de la zona intervenida con cintas de peligro y colombinas que previnieron accidentes por entrada de personas ajenas al equipo operativo. Una vez ubicado el punto en el trazado es el centro del hoyo, alrededor de este se hizo una excavación o ahoyado en forma de cubo de 1m x 1m x 1m, es decir un (1m³) metro cúbico, este ahoyado también puede hacerse en forma de cilindro, siempre y cuando se respete el volumen de un metro cúbico. Cada hoyo se llenó de sustrato al final de la jornada de trabajo (solamente quedaron hoyos vacíos cuando la supervisión así lo autorizo) y debidamente señalizados hasta que se realice el llenado, con el debido soporte fotográfico. Para esta labor se puede utilizar barra, pica, pala en punta, todo con la debida señalización y protección del operario que adelanta labor de acuerdo con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En los casos en los cuales al momento de realizar el ahoyado de un proyecto se consideró inviable el desarrollo de la actividad, SIMA está reportando las cantidades de labor y registros fotográficos para su respectivo porcentaje de imprevistos, conforme a lo establecido en la matriz de riesgos, en el marco de los imprevistos del contrato; para ser avalados por el equipo de la supervisión. Para este corte se tienen dos ahoyados fallidos y tres cancelados, en el proyecto CB-032 Transmicable se presenta un ahoyado fallido a 40 cm y tres cancelados por afloramiento de roca.

Durante el periodo reportado se ejecutan 213 actividades de ahoyado 213 de las cuales se autorizan 201 para pago por parte de la supervisión.

3.10. Romper y retirar placa de concreto, raíces abandonadas o cualquier otro material que impida el ahoyado y que implique el uso de herramientas o equipo especializado cuando lo determine y notifique la supervisión del contrato.

En el proyecto Transmicable CB-032, se observa un proceso de ahoyado con material de gravilla fundido, el cual se realizó, ahoyados con material conglomerado generando retrasos y bajar los rendimientos del equipo operativo.



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

3.11. Realizar la actividad de llenado, según la descripción establecida en el estudio previo y pliegos de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019, con un sustrato fértil, en cantidad de 1.2 m³ por hoyo, lo cual deberá contar con la aprobación por parte de la supervisión.

Esta labor consistió en el llenado completamente del hoyo con un sustrato fértil y adecuado en cantidad de 1.2 m³, con esto se ofrecen buenas condiciones físicas, químicas y biológicas al suelo que permiten un desarrollo adecuado de la planta. Para monitorear la calidad del sustrato se tomó una muestra mensual la cual se analizó en el laboratorio firmado por el ingeniero Julio Cesar Gaitán Silva, estos resultados se entregan al Jardín Botánico a través de la supervisión del presente contrato, relacionado en el numeral correspondiente y como anexo a este informe. Para este periodo se está reportando un total de 201 hoyos llenados. (Ver tabla 2, numeral 3.21).

3.12. Planificar el llenado de los hoyos abiertos de tal forma que al finalizar cada jornada de trabajo diaria no queden hoyos vacíos, en caso excepcional y solo cuando la supervisión del contrato así lo autorice, los hoyos vacíos deben quedar debidamente demarcados y señalizados con cinta de peligro.

SIMA planificó el llenado de los hoyos abiertos de tal forma que al finalizar cada jornada de trabajo se planifico dejar llenos los ahoyados, en caso excepcional, se informó a la supervisión del contrato quien lo autorizo, los hoyos vacíos quedaron debidamente demarcados y señalizados con cinta de peligro. Estos se registraron así: 10 en el PA-13, 7 en el CB-032, 8 en el CB-024, 5 en el RU-14, 6 y en el RU-M-023.

3.13. Presentar para cada cuenta de cobro o periodo facturado un análisis físico químico de la tierra suministrada, que contenga como mínimo lo descrito en el estudio previo y pliego de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019 en el acápite de definiciones técnicas.

Durante el periodo reportado SIMA LTDA, adelantó las acciones necesarias para suministrar el análisis físico-químico el cual se hace para el periodo anterior a la fecha de corte, el 23 de julio es la fecha de entrega de los resultados de la muestra que se tomó en la semana anterior al reporte. (Ver anexos 1, 2, 3 y 4 en carpeta de 04.Suelos).

3.14. Garantizar la recolección, transporte, manejo y disposición final de los residuos generados en el desarrollo de sus actividades, en un tiempo no mayor a 48 horas después de generados (las excepciones en el tiempo de recolección serán únicamente autorizadas por la supervisión) y correctamente acopiados según las instrucciones que determine la supervisión, así mismo y cada vez que la supervisión lo determine se deberá acopiar los residuos en lonas o sacos para su recolección.

SIMA LTDA garantizó la recolección y debido manejo de los residuos producto del ahoyado responsable de sus obligaciones inherentes al manejo integral de los residuos que genera en desarrollo de sus actividades, rigiéndose para todos los efectos por la normatividad vigente relacionada con la recolección, transporte, manejo y disposición final de los residuos provenientes de excavación para la plantación de individuos arbóreos en un tiempo no mayor a 48 horas después de generados y correctamente acopiados según las instrucciones que determinó la supervisión para la correcta ejecución de cada diseño entregado. (Ver tabla 2, numeral 3.21).

Para su disposición final, SIMA verifico el destino de estos residuos de excavación a una cantera autorizada por la Secretaria Distrital de Ambiente o la autoridad ambiental competente generando un certificado de disposición final el cual se adjunta a este informe. (Ver anexos de la carpeta 8. Escombrera).

3.15. Desarrollar la plantación del material vegetal de acuerdo con los diseños de arborización entregados por el JBJCM según las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

pliego de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019, en el acápite de las definiciones técnicas.

Para este periodo no se relacionan estos productos ya que a la fecha de corte del presente informe no se ha realizado plantación.

3.16. Realizar el registro fotográfico y remitirlo a la supervisión del sitio a intervenir con la plantación de los individuos antes, durante y después de la intervención siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin.

Para el presente periodo del informe se hace entrega a la supervisión del registro fotográfico de los proyectos intervenidos con las actividades relacionadas con el proceso de plantación (Ver anexo 9. REGISTR FOTOGRÁFICO).

3.17. Implementar el Plan de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional e información ciudadana.

A continuación, se presenta la implementación para este numeral.

COMPONENTE SG-SST:

De manera específica se ilustran las actividades que en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST se desarrollaron durante periodo en cumplimiento a las obligaciones contenidas en la línea técnica del contrato No. 1068 de 2019, cuyo objeto es "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN DE ARBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Se presentó por parte de SIMA LTDA, la profesional social responsable de adelantar las acciones del componente SG-SST, su documentación y afiliaciones al sistema de seguridad social, de igual forma se realizó la verificación de esta información al personal operativo

Se realizó la elaboración plan de trabajo SST y se realizó primera entrega el día 28 de junio del año en curso, y se asiste a mesa de trabajo para revisión de ajustes.

Se realizó segunda entrega plan de trabajo para el componente SST, el día 02 de julio de 2019, realizando mesa de trabajo para revisión de ajustes.

Inducción y/o capacitación personal: Se realizó la respectiva inducción al personal administrativo y operativo perteneciente al contrato.

Se informa que en esta inducción se conformó el COPASST y el comité de convivencia laboral para el contrato 1068 de 2019. (Ver anexos del componente SST de la carpeta 4. COPASST y convivencia)

SUB PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

En la respectiva inducción al personal del contrato, se informa los efectos nocivos del consumo de sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, esto con el fin de prevenir accidentes. (Ver anexos del componente SST de la carpeta 2. Listado de asistencia de inducción)

Para el manejo de sustancias toxicas, cada Ingeniero residente se tiene en campo ficha técnica cal dolomita e información de protección personal.

En la respectiva a inducción se informó al personal sobre los números de teléfono y que hacer en caso de que una emergencia se presente.

Se realizaron los exámenes médicos de ingreso a todo el personal vinculado al contrato.

Todo el personal vinculado al contrato se encuentra afiliado al Sistema de seguridad social.

SUB PROGRAMA SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Inspecciones: Se realizaron las inspecciones de orden y aseo, al igual que inspección de herramienta menor y elementos de emergencia, se verificó en campo el día de la entrega de la



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

respectiva herramienta al personal operativo, que esta estuviera completa y en buen estado, de igual forma mediante recorridos de campo se realizaron las inspecciones de seguridad y se ha contado con el apoyo de los ingenieros residentes para esta labor. (Ver anexo No 7 Inspecciones en carpeta SG-SST).

Reporte de accidentes laborales: A la fecha del presente informe, no se ha presentado accidentes ni incidentes laborales en el contrato. (Ver informe Mensual No 1 Componente SG-SST)

3.18. Coordinar las labores de reparación con las empresas prestadoras de servicios públicos para el caso de los sitios que se encuentren en interferencia con redes y sean afectados en la labor del sitio de plantación en zona dura. Informar esta situación de inmediato a la supervisión, mediante un registro fotográfico y su respectivo informe.

Para este periodo no se relacionan estas novedades ya que a la fecha de corte no se ha tenido que coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos acciones con afectación a redes eléctricas y de alcantarillado.

3.19. Coordinar con la comunidad del sector cuando se encuentre vehículos u objetos que se puedan movilizar, si ellos dificultan, obstaculizan y/o sean susceptibles de daño durante la ejecución de las actividades.

Para este periodo no se relacionan estas novedades ya que a la fecha de corte no se han presentado incidentes relacionados con este numeral.

3.20. Realizar la actualización de la información de la actividad de plantación en el Sistema de Gestión del arbolado urbano (SIGAU), siguiendo la metodología y los lineamientos establecidos para tal fin. Actividad que será indispensable para el pago respectivo.

Para este periodo no se relacionan estos productos ya que a la fecha de corte del presente informe no se ha realizado plantación.

3.21. Registrar en el formato autorizado por el Jardín Botánico, los rendimientos medidos para cada actividad por árbol plantado.

Para esta actividad se utilizó el formato **F.07-PM.02.03.07**, consolidado semanal de actividades, estos formatos se entregan en digital en los anexos de la carpeta 07. Rendimientos a este informe. Para el reporte de estas actividades se soporta con la descripción del numeral 5.1 de este informe y la tabla 2.

Tabla 1 Total de actividades registradas sin incluir trazado.

LOCALIDAD	CODIGO PROYECTO	Ahoyado	Llenado	D. final
PUENTE ARANDA	PA-011	26	26	26
PUENTE ARANDA	PA-013	21	21	21
PUENTE ARANDA	PA-014	17	17	17
PUENTE ARANDA	PA-M-007	4	4	4
PUENTE ARANDA	PA-M-003	2	2	2
CIUDAD BOLIVAR	CB-032	31	31	31
CIUDAD BOLIVAR	CB-034	21	21	21
CIUDAD BOLIVAR	CB-024	13	10	13
RAFAEL URIBE U	RU-M-009	12	12	12
RAFAEL URIBE U	RU-014	39	39	39
RAFAEL URIBE U	RU-M-020	4	4	4
RAFAEL URIBE U	RU-M-021	2	2	2

FECHA DE RADICACIÓN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardin Botánico José Celestino Mutis

FECHA DE DEVOLUCIÓN:

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

RAFAEL URIBE U	RU-M-023	7	7	7
RAFAEL URIBE U	RU-M-025	2	2	2
SAN CRISTOBAL	SC-035	12	12	0

TOTAL, MES EJECUTADO	213	210	201
-----------------------------	------------	------------	------------

3.22. Entregar la programación semanal de actividades por cada una de las cuadrillas (identificación de sitios, trabajo social y plantaciones a desarrollar), indicando como mínimo localidad, direcciones, actividades a desarrollar y profesional a cargo de la actividad.

Para este periodo se entregaron las programaciones en el formato **F.01-PM.02.03.07** Cronograma Semanal Arbolado Joven, en donde se tuvieron en cuenta las actividades de trazado, ahoyado, llenado de huecos y disposición temporal y final de escombros. Estos formatos fueron enviados vía e-mail y se adjuntan en la carpeta del anexo 03. formato F.01-PM.02.03.07 1 y 2.

3.23. Llevar un libro diario por cada cuadrilla vinculada al proyecto en donde diariamente se describan las actividades ejecutadas durante la jornada, relación de zonas a intervenir, dirección, estado del clima, relación de los operarios y eventualidades. Cada registro debe ser firmado por la supervisión y el contratista y cada visita de la supervisión deberá quedar registrada. Los libros diarios por cada cuadrilla estarán debidamente foliados y su numeración no podrá ser alterada o enmendada. En caso de encontrarse hojas arrancadas y enmendaduras sin previa autorización de la supervisión, se realizará requerimiento formal por parte de la supervisión. Estos libros diarios permanecerán además en todo momento en el sitio de las actividades

Para cada cuadrilla se ha establecido tener un libro de bitácora diaria (Ver anexos 1, 2 y 3 de la carpeta 6.Bitacoras), el cual está debidamente numerado, y donde tanto los profesionales de SIMA LTDA como profesionales de la supervisión y del JBJCM tienen acceso tanto para revisar las novedades como para hacer las observaciones cuando sea necesario y tenga un sentido en el desarrollo operativo del contrato. Se tienen conformadas dos cuadrillas de 6 operarios cada uno con los ingenieros residentes Luis Flores y Joaquín Fuentes.

3.24. Aplicar y cumplir en todas las actividades realizadas en el desarrollo del presente contrato, todas las definiciones, especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes, que se describen en el estudio previo y pliego de condiciones de la licitación pública JBB-LP-006-2019, así como, la normatividad específica que aplica en la materia. (manual de silvicultura urbana, decreto 531 de 2010 y decreto modificatorio 383 de 2018).

En desarrollo de este numeral se elaboró el Plan operativo para el contrato JBB-CTO-1068-2019 de SIMA LTDA, donde una vez revisado concienzudamente por la supervisión fue aprobado ya que está cumpliendo con los lineamientos normativos y en especial con lo especificado en el Manual de Silvicultura Urbana. De acuerdo con lo anterior, en el presente periodo se ha cumplido con las especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes contractuales, de acuerdo a lo requerido en estudio previo, minuta del contrato, normatividad y legislatura pertinente como el decreto 531 de 2018 y decreto modificatorio 383 de 2018.

En tal sentido se realizaron un total de 213 trazados, 210 ahoyados, 201 llenados y 201 disposición final de residuos. Se ha cumplido con el personal mínimo requerido y se ha gestionado con las observaciones hechas por el equipo de la supervisión, de los cuales la supervisión autoriza para pago, un total de 201 trazados, 201 ahoyados, 201 llenados y 201 disposición final de residuos, a corte de 20 de julio de 2019, con el fin de facturar en bloque las actividades realizadas.



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

3.25. Consolidar en informes semanales las actividades desarrolladas durante la ejecución de las actividades de plantación, lo que comprende el reporte de árboles plantados en los formatos establecidos para tal fin.

Durante el periodo reportado se entregan 2 informes semanales del avance de las actividades ejecutadas del presente contrato, los cuales se encuentran en el anexo 1 y 2 de la carpeta 5. Informes Semanales. Para este periodo no se presentan actividades de plantación ya que no se llevó a cabo.

3.26. Atender el mecanismo establecido por el JBJCM de recibido a satisfacción de las cantidades ejecutadas, de manera que se verifiquen en campo todos y cada uno de los árboles intervenidos. Este recibido a satisfacción incluirá los arreglos a que haya lugar en el evento de causarse daños a terceros por parte del contratista. Este es un requisito necesario para el pago del periodo a facturar.

Para este periodo no se relacionan estos productos ya que a la fecha de corte del presente informe no se ha realizado plantación.

3.27. Disponer los residuos de excavación producto de la actividad en un lugar adecuado y autorizado para tal fin, así mismo, deberá contar con los certificados de disposición final de residuos y sus respectivos soportes, los cuales serán entregados al Jardín Botánico.

Para su disposición final, SIMA verifico el destino de estos residuos de excavación a una cantera autorizada por la Secretaria Distrital de Ambiente o la autoridad ambiental competente generando un certificado de disposición final correspondiente al volumen de disposición de residuos de ahoyado, el cual se adjunta a este informe. (ver carpeta de anexos No. 8 Escombrera).

3.28. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y que se encuentren directamente relacionadas por el mismo.

Dentro de este periodo se realizaron capacitaciones para los ingenieros residentes y el director de contrato, las cuales se desarrollaron en las instalaciones del Jardín Botánico en la semana pre operacional.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

-Si es PERSONA JURIDICA-

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO ☒ SI ☐ Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

-EL SIGUIENTE CUADRO SOLO APLICA PARA EL ULTIMO INFORME DEL CONTRATISTA, EL CUAL SE DEBERÁ INCLUIR ANTES DE LAS FIRMAS DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR -

FECHA DE RADICACIÓN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

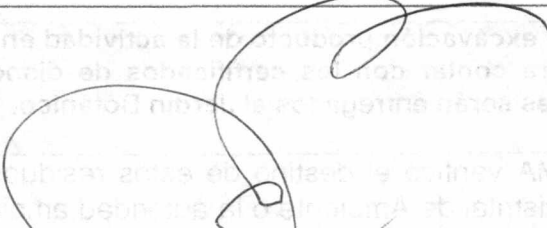
Jairón Botánico José Celestino Múla

FECHA DE DEVOLUCIÓN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

BALANCE PRESUPUESTAL FINAL DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 00000000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 00000000
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL JBB Y NUMERO DE CRP	\$ Indique el valor a liberar y el número de CRP, si no existe indique \$0 (CRP-XXX-201X - \$ XX.XXX)
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El supervisor certifica que al momento de la finalización del contrato, se han remitido a la Oficina Asesora Jurídica todos los informes, documentos y soportes correspondientes al (100%) de la ejecución contractual
OBSERVACIONES: (Indique las observaciones que considere pertinentes relacionadas al balance presupuestal final del contrato)	

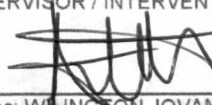
Expedido en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Septiembre de 2019.

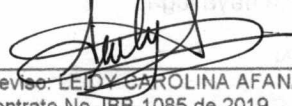

JUAN ANIBAL DUQUE
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
SISTEMA INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL - SIMA LTDA
NIT 860.091.575-6

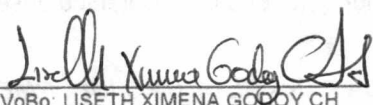
APROBACIÓN POR EL (SUPERVISOR / INTERVENTOR).

(JONATHAN SERNA VELASCO - CONTRATISTA N° CONTRATO JBB-1086 de 2019) en calidad de supervisor/interventor del contrato JBB-1068 de 2019 de 2019 da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soportes. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.


 Reviso y Aprobo: JONATHAN SERNA VELASCO
 contrato No JBB-1086 de 2019
 SUPERVISOR / INTERVENTOR


 Reviso: WELLINGTON JOVANNY ORTIZ FORERO
 contrato No JBB-1101 de 2019
 SUPERVISOR / INTERVENTOR


 Reviso: LEDY CAROLINA AFANADOR
 contrato No JBB-1085 de 2019
 SUPERVISOR


 VoBo: LISETH XIMENA GODOY CH
 contrato No JBB-1116 de 2019
 SUPERVISOR